

CÓDIGO DE ÉTICA

Introducción

En el Grupo Tutore creemos que una conducta ética y responsable es el fundamento de la confianza tanto en la educación como en los negocios. Este Código de Ética presenta los valores y principios que orientan nuestra labor diaria. El Código establece las normas de conducta que aspiramos a construir y desarrollar junto con nuestros socios comerciales. El Grupo Tutore ejerce su actividad de manera profesional y responsable, tanto a nivel social como ambiental, respetando las normas éticas y la legislación vigente. Para asegurar los estándares de nuestra actividad, seleccionamos a nuestros socios comerciales de acuerdo con los valores indicados en el Código de Ética. El Grupo apoya a sus socios comerciales en el cumplimiento del Código, proporcionando todas las explicaciones pertinentes ante cualquier consulta de socios actuales o potenciales.

Estándares de actividad del Grupo

Nuestras actividades se basan en la honestidad, la responsabilidad y la calidad, es decir, en los valores clave del sector educativo. En sus relaciones

January 2026

con socios comerciales y clientes, las Sociedades del Grupo Tutore se guían por los principios de igualdad de trato, transparencia y actitud abierta. El Grupo pone especial énfasis en el cumplimiento de las normas de competencia leal, protección de los consumidores y protección de datos personales.

Mejoramos de manera continua la calidad de los servicios prestados, invirtiendo en innovación, desarrollo y mejora de procesos. El Grupo desarrolla constantemente los sistemas de control y auditoría para asegurar los más altos estándares de funcionamiento de las Sociedades.

Derechos humanos, derechos del niño

El Grupo Tutore pone énfasis en el cumplimiento de los derechos y libertades fundamentales, en especial del derecho a la vida, a la salud, a la integridad, a la dignidad y a la libertad, así como del derecho a la libertad de expresión y al desarrollo. Como entidad educativa, prestamos especial atención a los estándares de protección de menores y reafirmamos que las Sociedades del Grupo no han utilizado, no utilizan ni tienen la intención de utilizar trabajo infantil ni trabajo forzoso en el desarrollo de su actividad.

Derechos laborales

En el Grupo Tutore cuidamos a nuestros empleados y colaboradores creando un ambiente laboral seguro y amigable. Cumplimos la legislación laboral y aplicamos los más altos estándares éticos, asegurando la igualdad de oportunidades para el desarrollo profesional para todos. Las Sociedades prohíben cualquier forma de discriminación y promueven la diversidad, la actitud abierta y la cultura de respeto mutuo entre los empleados

January 2026

y colaboradores. El Grupo establece la política contra el acoso laboral y se compromete a adoptar medidas para prevenir y combatir cualquier forma de discriminación o acoso moral en el trabajo.

Derechos de los animales y el medio ambiente

Actuamos de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección ambiental y de los derechos de los animales. Las Sociedades del Grupo procuran minimizar el impacto negativo sobre el medio ambiente, así como sobre la salud de las personas y los animales, adoptando medidas para limitar el consumo de energía, la emisión de gases de efecto invernadero y la producción de desechos. Al tomar decisiones comerciales, tenemos en cuenta el impacto sobre las futuras generaciones.

Protección de la información

Implementamos las políticas y los procedimientos pertinentes para proteger los datos personales de todas las personas y organizaciones con las que colaboramos: empleados, colaboradores, clientes y socios. El Grupo se preocupa por la seguridad de la información confidencial, el secreto comercial y el *know-how*, garantizando el pleno cumplimiento de la normativa nacional e internacional. La confianza es clave en la educación, por lo que la seguridad de la información es nuestra prioridad.

Principios aplicables a las entidades que mantienen relaciones comerciales con el Grupo

Tanto el Grupo como las Sociedades que lo conforman tratan a sus socios comerciales con respeto y honestidad en los negocios. La invitación

January 2026

a colaborar se fundamenta en los valores éticos compartidos y en el cumplimiento de la legislación nacional e internacional. Los socios comerciales del Grupo no pueden estar sujetos a sanciones financieras ni económicas de cualquier tipo, ni colaborar con entidades sancionadas.

Nos reservamos el derecho a rechazar la colaboración o a poner fin a la misma en caso de incumplimiento de los principios éticos del Grupo.

Prevención de delitos, corrupción, desfalco y otros abusos

El Grupo Tutore se opone a cualquier tipo de delito, en especial a los delitos de corrupción, cohecho, desfalco, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, así como a la falsificación de moneda, títulos valores o documentos. Cualquier empleado, colaborador o socio comercial del Grupo que sea testigo de irregularidades u obtenga información al respecto podrá realizar una comunicación anónima (protección de informantes), mediante un procedimiento disponible en la página web <https://tutorepoland.liniaetyki.pl/>

Estipulaciones finales

El Código de Ética es aplicable y está disponible para todos los empleados y colaboradores, las personas que actúan en nombre y representación de las Sociedades, así como para los clientes y socios comerciales de las Sociedades del Grupo. Además, dentro del Grupo podrán elaborarse documentos adicionales con el fin de detallar los principios establecidos en este Código.

January 2026

Gracias por leer este documento y por colaborar con nosotros en la construcción de una cultura ética en la educación. En el Grupo Tutore creemos que junto con nuestros socios podemos contribuir de forma real al fomento de conductas éticas en los negocios.

Cualquier denuncia o consulta relacionada con el Código de Ética debe enviarse a: compliance@tutore.eu.

Tutore Poland sp. z o.o. based in Łódź

Tax Identification (NIP) No.: 7272812193, KRS:0000670834

January 2026